



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8852901
EXP. N°	6060873



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°027-2025-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 24.02.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido).

Que, el Consejero Regional Yoner Ambicho Aquino, realiza un pedido verbal para recomendar al ejecutivo para que, a través de la oficina de Defensa Civil se elabore un Plan de Contingencia Regional, y se disponga las maquinarias de la entidad de forma urgente e inicien trabajos de mantenimiento en las 9 provincias de la región Junín, en vista que se viene dando fuertes precipitaciones en nuestra región ocasionando deslizamientos en las diferentes vías dejándolos inaccesibles, además de inundaciones en diferentes zonas, por lo que merecen atención inmediata las localidades afectadas.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) emitió una alerta por la ocurrencia de lluvias intensas en la región Junín hasta este 18 de febrero. El aviso de nivel naranja advierte sobre precipitaciones de moderada a fuerte intensidad que podrían generar aniegos, inundaciones y deslizamientos en varias provincias. Según el pronóstico, las lluvias estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento, afectando a las provincias de Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma y Yauli. Las zonas más vulnerables, como las cuencas de los ríos Perené y Ene, en Satipo y Chanchamayo, podrían experimentar un aumento significativo de sus caudales. Fuente (<https://inforegion.pe/las-nueve-provincias-de-la-region-junin-en-alerta-por-lluvias-intensas/>).

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El Pleno del Consejo Regional Junín, recomienda al ejecutivo que, a través de la oficina de Defensa Civil elabore un Plan de Contingencia Regional y disponga de manera inmediata las maquinarias pesadas de la entidad para iniciar trabajos de mantenimiento en zonas afectadas de las 9 provincias de la región, en vista de la existencia de fuertes precipitaciones que viene afectando a las diferentes localidades de la región Junín ocasionando deslizamiento, inundaciones, entre otros.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbin Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN